

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas

5.1.1. Explicación general de la planificación del plan de estudios. Descripción general de cómo se planifican los estudios, donde se incluya, si es el caso, las Menciones que se proponen

El plan de estudios del Grado en Filología Catalana responde a una tradición verificada durante el último plan de estudios. Las materias acogen los aspectos teóricos y prácticos de la lengua y la literatura catalanas, tanto desde un punto de vista histórico como contemporáneo. Este modelo es coherente y constituye una garantía de obtención de un Grado que permita el acceso al mercado laboral (educacional, investigador o aplicado).

En el título de Grado de Filología Catalana, las materias básicas de las asignaturas obligatorias, tanto en la oferta de lengua como en la oferta de literatura, son comunes y están repartidas al 50 % respectivo. La oferta de asignaturas optativas consta de 130 créditos, 78 de los cuales provienen de entre 13 asignaturas ofertadas por los distintos Departamentos de la Facultad de Filología de la UB. El Departamento de Filología Catalana oferta 48 créditos (24 de lengua y 24 de literatura), a los que se suman 6 créditos optativos de prácticas externas. El estudiante cursa un total de 30 créditos optativos.

El título de Grado en Filología Catalana consta de las siguientes materias:

1. Materias Básicas:

Lengua, Literatura, Lengua clásica, Idioma moderno y Lingüística, que se cursan durante el primer año. Con ellas se pretende, en primer lugar, una formación generalista, de acuerdo con las asignaturas correspondientes a las materias de Lengua clásica, Idioma moderno y Lingüística; en segundo lugar, la materia correspondiente a Lengua incluye 6 créditos de lengua castellana, y 12 específicamente de iniciación al estudio de la lengua catalana (normativa y descriptiva), y la materia correspondiente a Literatura incluye 6 créditos de literatura (teoría) y 18 de Literatura catalana.

2. Materias Obligatorias: Literatura catalana medieval, Literatura catalana moderna, Literatura catalana contemporánea, Variación histórica del catalán, Lengua catalana, Ecdótica aplicada a textos catalanes, Lingüística aplicada catalana, Lingüística descriptiva catalana, Variación dialectal y social del catalán, Léxico y variación funcional del catalán, Poéticas.

Segundo año:

- 6 créditos de Literatura catalana medieval (de los orígenes hasta el siglo XV), 6 créditos de Literatura catalana moderna (siglos XVI-XVIII), 12 créditos de Literatura catalana contemporánea (siglos XIX-XX) y 6 créditos de Ecdótica aplicada a textos catalanes (de todas las épocas).

- 12 créditos de Variación histórica del catalán (antigua, medieval, moderna y contemporánea), 6 créditos de Lengua catalana (normativa) y 12 créditos de Lingüística aplicada catalana (usos prácticos en la oralidad y en la escritura).

El objetivo fundamental del segundo año es fijar los conocimientos en lengua y literatura catalanas adquiridos en el primer año y progresar en la lectura y comprensión de textos tanto lingüísticos como literarios.

Tercer año:

- 12 créditos de Literatura catalana medieval (en particular, trovadores, Ramon Llull, Crónicas, Bernat Metge y la literatura del siglo XIV), 6 créditos de Literatura catalana moderna (en particular, Barroco e Ilustración), 12 créditos de Literatura catalana contemporánea (en particular, Modernisme, Noucentisme, Vanguardias).

- 6 créditos de Variación dialectal y social del catalán (concretamente, sociolingüística), 6 créditos de Léxico y variación funcional del catalán (especialmente lexicología y semántica) y 18 créditos de Lingüística descriptiva catalana (fonología, morfología y sintaxis).

El objetivo fundamental del tercer año es profundizar en el conocimiento de la literatura catalana en todas sus épocas así como en los aspectos más relevantes de la descripción lingüística del catalán. Se presta también especial atención a la dimensión aplicada y social de la lengua.

Cuarto año:

- 12 créditos de Poéticas (clasicistas y contemporáneas).
- 6 créditos de Variación dialectal y social del catalán (concretamente, dialectología) y 6 créditos de Léxico y variación funcional del catalán (especialmente pragmática).

En el cuarto año se culmina el proceso formativo en el conocimiento teórico, práctico y aplicado de la lengua y de la literatura catalanas.

3. Materias optativas:

En el marco genérico de la materia Lingüística y literaturas europeas se incluyen 78 créditos que corresponden a 13 asignaturas de los otros departamentos de la Facultad con vista a una ampliación de horizontes lingüístico-literarios. El estudiante puede cursar, en el primer semestre del cuarto curso, 6 créditos.

- Lingüística y literaturas europeas. Se puede elegir entre 13 asignaturas: Teoría literaria feminista y estudios de género, Lingüística románica, Biblia y Tradición en la cultura occidental, Cervantes y la poética de la novela, Tradición clásica, Lingüística informática, Lingüística computacional, Introducción a la Literatura alemana, Introducción a la literatura francesa, Introducción a la literatura gallega, Introducción a la literatura italiana, Introducción a la Literatura rusa y El teatro de Shakespeare.

El Grado en Filología Catalana garantiza una información que integra, como indisolubles, los estudios sobre la lengua y sobre la literatura catalanas. En este sentido, como se ha podido comprobar, la ordenación de materias y asignaturas sigue no sólo un criterio de progreso en el conocimiento de la especialidad, sino también un criterio de equidad entre las asignaturas dedicadas a la lingüística y a la literatura. Se deja a las asignaturas optativas, sin embargo, la posibilidad de acentuar la formación lingüística, la literaria, o, incluso, una opción mixta que continúa la orientación atribuida al Grado.

a) Mención en literatura catalana:

- Aspectos complementarios de la Literatura catalana medieval, moderna y contemporánea. Se eligen cuatro asignaturas: Ramon Llull y la literatura catalana, Edición y anotación de textos, Literatura catalana: corrientes y autores coetáneos, Realismos, formalismos, posmodernidades.

b) Mención en lengua catalana:

- Profundización en la historia de la lengua catalana (Lingüística diacrónica catalana: teoría e análisis).
- Ampliación en los conocimientos de pragmática catalana (Catalán coloquial y análisis del discurso o Prácticas Externas).
- Aspectos complementarios de la variación dialectal y social. Se eligen dos asignaturas: Métodos en la investigación dialectal del catalán y Variación y política lingüísticas.

c) Sin mención:

En este caso el estudiante puede cursar la optatividad (30 créditos) superando las asignaturas optativas seleccionadas entre todas las ofertadas por el título de grado.

4. Materia Trabajo Final de Grado: Trabajo de final de Grado.

Aconsejado por su tutor o profesor encargado, el estudiante tendrá que elaborar un trabajo que demuestre su capacitación para integrarse en el mercado laboral en cualquiera de las salidas profesionales previstas para dicho Grado.

PLAN DE ESTUDIOS			
MATERIA	TIPO	CURSO /SEMESTRE	CRÉDITOS A CURSAR/TOTAL DE CRÉDITOS DE LA MATERIA
MATERIAS FORMACIÓ BÀSICA			
<i>LITERATURA</i>	FB (Artes y Humanidades)	1º CURSO / sem. 1 y 2	24
<i>LENGUA</i>	FB (Artes y Humanidades)	1º CURSO / sem. 1 Y 2	18
<i>LINGÜÍSTICA</i>	FB (Artes y Humanidades)	1º CURSO / sem. 2	6
<i>LENGUA CLÁSICA</i>	FB (Artes y Humanidades)	1º CURSO / sem. 1	6
<i>IDIOMA MODERNO</i>	FB (Artes y Humanidades)	1º CURSO / sem. 1	6
MATERIAS OBLIGATORIAS COMUNES			
<i>LITERATURA CATALANA MEDIEVAL</i>	OB	2º y 3º CURSO / sem. 3 , 5 y 6	18
<i>LITERATURA CATALANA MODERNA</i>	OB	2º y 3º CURSO / sem. 3 y 5	12
<i>LITERATURA CATALANA CONTEMPORÁNEA</i>	OB	2º y 3º CURSO / sem. 3, 4 y 6	24
<i>VARIACIÓN HISTÓRICA DEL CATALÁN</i>	OB	2º CURSO / sem. 3 y 4	12
<i>LENGUA CATALANA</i>	OB	2º CURSO / sem. 3	6
<i>ECDÓTICA APLICADA A TEXTOS CATALANES</i>	OB	2º CURSO / sem. 4	6
<i>LINGÜÍSTICA APLICADA CATALANA</i>	OB	2º CURSO / sem. 4	12
<i>LINGÜÍSTICA DESCRIPTIVA CATALANA</i>	OB	3º CURSO / sem. 5 y 6	18
<i>VARIACIÓN DIALECTAL Y SOCIAL DEL CATALÁN</i>	OB	3º y 4º CURSO / sem. 5 y 7	12
<i>LÉXICO Y VARIACIÓN FUNCIONAL DEL CATALÁN</i>	OB	3º y 4º CURSO / sem. 6 y 7	12
<i>POÉTICAS</i>	OB	4º CURSO / sem. 7	12
MATERIAS OPTATIVAS			
<i>ASPECTOS COMPLEMENTARIOS DE LA LITERATURA CATALANA MEDIEVAL, MODERNA Y CONTEMPORÁNEA</i>	OPT	4º CURSO / sem. 8	24
<i>PROFUNDIZACIÓN EN LA HISTORIA DE LA LENGUA CATALANA</i>	OPT	4º CURSO / sem. 8	6

<i>AMPLIACIÓN EN LOS CONOCIMIENTOS DE PRAGMÁTICA CATALANA</i>	OPT	4º CURSO / sem. 8	12
<i>ASPECTOS COMPLEMENTARIOS DE LA VARIACIÓN DIALECTAL Y SOCIAL</i>	OPT	4º CURSO / sem. 8	12
<i>LINGÜÍSTICA Y LITERATURAS EUROPEAS</i>	OPT	4º CURSO / sem. 7	6
TRABAJO FINAL DE GRADO			
<i>Trabajo Final de Grado</i>	TFG	4º CURSO / sem 8	6

5.1.2. Vinculación de competencias a materias del título

TIPO CRÉDITOS MATERIA	Créditos Formación Básica				
	Literatura	Lengua	Idioma moderno	Lingüística	Lengua clásica
COMPETENCIAS (indicar numeración)					
CB1	X	X	X	X	X
CB2					
CB3					
CB4					
CB5					
CG1		X		X	
CG2		X			
CG3		X			
CG4	X	X			
CG5		X			
CG6	X	X			
CE1					
CE2	X				
CE3					
CE4	X	X			
CE5	X				
CE6					
CE7					
CE8		X			
CE9		X			
CE10		X			
CE11					X
CE12	X				
CE13			X		
CE14				X	

TIPO CRÉDITOS MATERIA	Créditos obligatorios										
	Literatura catalana medieval	Literatura catalana moderna	Literatura catalana contemporánea	Variación del histórica catalán	Lengua catalana	Ecdótica aplicada a textos catalanes	Lingüística aplicada catalana	Lingüística descriptiva catalana	Variación dialectal y social del catalán	Léxico y variación del funcional catalán	Poéticas
COMPETENCIAS (indicar numeración)											
CB1											
CB2						X	X	X	X	X	X
CB3	X	X	X	X	X	X			X		X
CB4											
CB5											
CG1							X		X	X	
CG2					X	X	X	X			X
CG3	X	X	X	X		X	X	X	X		
CG4	X	X	X	X				X		X	X
CG5	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
CG6					X						
CE1				X	X			X		X	
CE2	X	X	X		X						X
CE3	X	X	X								X
CE4	X	X	X		X	X	X				X
CE5				X		X					
CE6								X	X		
CE7							X			X	
CE8											X
CE9					X						
CE10					X						
CE11											
CE12											
CE13											
CE14											

csv: 259032747399534030016231

TIPO CRÉDITOS MATERIA	Créditos Optativos					Trabajo Fin de Grado
	Aspectos complementarios de la literatura catalana medieval, moderna y contemporánea	Profundización en la historia de la lengua catalana	Ampliación en los conocimientos de pragmática catalana	Aspectos complementarios de la variación dialectal y social	Lingüística y literaturas europeas	Trabajo fin de grado
COMPETENCIAS (indicar numeración)						
CB1						X
CB2						X
CB3						X
CB4	X	X	X	X	X	X
CB5	X	X	X	X	X	X
CG1			X	X	X	X
CG2		X		X	X	X
CG3	X	X		X		X
CG4	X	X	X		X	X
CG5		X	X	X		X
CG6						X
CE1		X	X			
CE2	X					
CE3	X					
CE4	X	X			X	
CE5						
CE6			X	X		X
CE7	X	X	X	X		X
CE8						
CE9						
CE10						
CE11						
CE12						
CE13						
CE14						

csv: 259032747339534030016231

5.1.3. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES DE LA UB

La Universitat de Barcelona (UB) tiene una larga tradición de relación y colaboración con universidades de otros países. Esta colaboración abarca tanto el intercambio y la movilidad de los profesores, de los investigadores y también de los estudiantes, así como la participación en programas universitarios en el marco de las redes y los proyectos de docencia y de investigación internacionales.

En particular en el ámbito europeo, la construcción del espacio europeo de educación superior (EEES) y del espacio europeo de investigación (EER) y también en el ámbito iberoamericano, con la creación del espacio iberoamericano de educación superior (EIES), hace que la relación con el entorno universitario sea imprescindible.

La Universitat de Barcelona está presente de manera proactiva en las redes de universidades europeas, participa en varios grupos de trabajo y tiene la voluntad de insertarse plenamente en el desarrollo de las nuevas propuestas de formación en los ámbitos del grado y del postgrado, así como en las diversas iniciativas vinculadas a la investigación en el marco del séptimo Programa marco de la Unión Europea (UE).

Este objetivo se extiende también a las universidades y a las redes universitarias no europeas que se distinguen por su excelencia, con las que también es prioritaria la cooperación. Un elemento clave por mejorar la calidad de las enseñanzas y de la investigación en la Universitat de Barcelona debe ser el hecho de compartir información y experiencias con las universidades extranjeras y estar presentes en aquellos niveles en los cuales podemos representar y defender mejor nuestros intereses. Para ello, la UB participa activamente en las iniciativas educativas, de investigación y de transferencia de tecnología de alcance mundial.

Además, en el ámbito docente, participa en los principales programas de intercambio y movilidad europeos y ha suscrito convenios bilaterales con universidades de distintas regiones del mundo.

Mediante estos programas y estos convenios cerca de 800 estudiantes de la Universidad cursan cada año parte de sus estudios en diferentes universidades extranjeras, mientras que la Universidad de Barcelona recibe anualmente alrededor de unos 1.800 estudiantes procedentes de estas universidades.

Es importante resaltar que la UB cuenta también con diversos centros específicos vinculados estrechamente a esta actividad internacional, entre otros, la Escuela de Idiomas Modernos, el Instituto de Estudios Hispánicos, el Centro de Estudios Canadienses, el Centro de Estudios Australianos, el Observatorio del Tibet y Asia Central o el Instituto Confucio creado recientemente junto con la UAB y Casa Asia.

La gestión de la movilidad de los estudiantes de la UB y en sus centros la podemos resumir en los siguientes aspectos:

- *Programas de movilidad*

Es preciso distinguir entre distintos tipos de programas en función de su carácter propio o externo:

a) Programas de movilidad externos:

Programa de Aprendizaje Permanente – ERASMUS: La UB tiene una larga tradición en la movilidad de estudiantes con finalidad de estudios en el marco de la acción ERASMUS (actualmente dentro del Programa de Aprendizaje Permanente de la Comisión Europea), desde el inicio del programa en 1987. El programa ERASMUS permite a los estudiantes de la UB cursar estudios en una universidad de la Unión Europea o país asociado al programa. Tiene dos características fundamentales: una ayuda económica proporcional a la duración en meses de la estancia y el reconocimiento en la UB de los estudios cursados en la universidad europea.

La Universitat de Barcelona tiene intercambio ERASMUS con universidades de 27 países europeos. Cada uno de los centros de la Universidad realiza los acuerdos y convenios de colaboración de intercambio de estudiantes específicos (ver relación de acuerdos y convenios de colaboración suscritos por el Centro en el apartado siguiente)

Programa de Movilidad Grupo de Coímbra: Permite a los estudiantes de la UB cursar estudios en las universidades europeas miembros del Grupo de Coímbra que forman parte de la red de movilidad SNE, en condiciones de matrícula y equivalencia académica similares a las que ofrece el programa ERASMUS .

http://www.ub.edu/uri/estudiantsUB/convenis_generals.htm

b) Programas de movilidad propios:

Convenios generales: convenios firmados por la UB con universidades extranjeras donde se contempla el intercambio de estudiantes con similares condiciones de matrícula y equivalencia académica que los intercambios ERASMUS o con el establecimiento de condiciones específicas.

http://www.ub.edu/uri/estudiantsUB/convenis_generals.htm

Convenios específicos: convenios firmados por la UB con universidades extranjeras, que afectan de manera específica a alguno de los centros de la UB y que contemplan el intercambio de estudiantes con similares condiciones de matrícula y equivalencia académica que los intercambios ERASMUS o con el establecimiento de condiciones específicas (programas de doble titulación, prácticas, etc.).

http://www.ub.edu/uri/estudiantsUB/convenis_especifics.htm

Por otra parte los estudiantes de la Universitat de Barcelona, de forma individual, también pueden hacer una estancia temporal en una universidad extranjera, al margen de los programas o convenios internacionales suscritos por la Universidad, de acuerdo y según los procedimientos establecidos en nuestra normativa de movilidad.

- *Convocatoria de plazas de convenios bilaterales*

La convocatoria de plazas de movilidad vinculadas a convenios bilaterales firmados por la UB con otras universidades o centros de educación superior extranjeros la realiza el Vicerrectorado competente en materia de Relaciones Internacionales y la gestiona la Oficina de Movilidad y Programas Internacionales (OMPI), junto con los responsables de relaciones internacionales de los centros de la UB.

Anualmente, el responsable de movilidad internacional del Centro o el Vicerrectorado competente en materia de movilidad, dependiendo del tipo de convenio aprueban la convocatoria de plazas de movilidad ajustándose, en su caso, al del modelo aprobado.

La convocatoria se hace pública en la WEB de la Universidad y en las de los Centros.

Solicitud:

Las diferentes convocatorias establecen en cada caso el procedimiento de solicitud que requiere cada uno de los programas y que son públicos en la WEB de la Universidad y de los diferentes centros.

Resolución:

En función de los criterios de la convocatoria, la comisión creada al efecto o el responsable de movilidad internacional del centro, según el tipo de convocatoria resuelven el proceso de selección de los estudiantes para participar en programas de movilidad internacional.

Esta resolución se hace pública en la WEB de la Universidad y en la de los diferentes centros

Matrícula:

Es responsabilidad del estudiante matricular en la secretaría de estudiantes y docencia del centro todas las asignaturas recogidas en el documento de equivalencia académica aprobado por el responsable de movilidad internacional.

Reconocimiento académico:

Finalizada la estancia en una universidad o centro de educación superior extranjero, el estudiante tiene que entregar el certificado académico al responsable de movilidad internacional del Centro que junto con el jefe o la jefa de estudios hacen la ratificación automática de las calificaciones obtenidas.

Respecto a los sistemas de apoyo al estudiante, la Oficina de la Universidad responsable de la movilidad internacional (OMPI) se encarga de asesorar a los Centros y los alumnos en movilidad internacional sobre los aspectos generales de los diferentes programas de movilidad. El responsable de movilidad internacional del Centro es quien realiza las acciones de orientación, supervisión y seguimiento de la matrícula en todo momento a los estudiantes.

- *Movilidad internacional: estudiantes extranjeros que hacen una estancia en la UB*

La Universidad de origen hace la preselección del alumnado que quiere hacer una estancia en la UB, de acuerdo con los criterios establecidos en el convenio o programas de movilidad. La preselección de la universidad de origen no supone la aceptación automática de estos estudiantes en la UB, que depende de cada Centro.

También pueden hacer una estancia temporal en la UB, al margen de los programas o convenios internacionales suscritos por la UB, los estudiantes de forma individual procedentes de universidades o centros de educación superior extranjeros que reúnan los requisitos que marca la normativa de movilidad de la UB para este tipo de movilidad.

El vicerrectorado competente en materia de política internacional establece los plazos para aceptar y resolver las solicitudes de movilidad internacional que formulen los estudiantes procedentes de universidades o centros de educación superior extranjeros.

El responsable de movilidad internacional del Centro resuelve las solicitudes de los estudiantes procedentes de universidades o centros de educación superior extranjeros de acuerdo con los criterios establecidos en los programas o convenios de movilidad internacional o si son por solicitud individuales según los criterios de movilidad que marca la UB y el propio centro en su normativa.

El responsable de movilidad internacional del Centro se encarga de la orientación, la supervisión y el seguimiento de la matrícula de los estudiantes procedentes de universidades o centros de educación superior extranjeros.

El Centro gestiona la acogida y la matrícula de los estudiantes que provienen de universidades o centros de educación superior extranjeros (fichas de acogida, carnet de estudiante, material informativo...)

Una vez la secretaría de estudiantes y docencia del Centro disponga de las actas calificadas, elabora el certificado y lo firma el secretario del Centro.

Este certificado se envía o entrega al estudiante y a la universidad de origen.

PROGRAMA SICUE

La Universitat de Barcelona participa también, desde su creación en el programa de movilidad entre universidades españolas (SICUE) que permite que los estudiantes puedan hacer una parte de sus estudios en otra universidad española con las máximas garantías de reconocimiento académico.

El procedimiento es un procedimiento centralizado en el Vicerrectorado competente en materia de estudiantes.

La convocatoria se hace pública en la WEB de la Universidad y en la de los Centros y en ella se incluyen la totalidad de plazas disponibles, para cada curso académico, de todas las titulaciones de la Universidad.

En el período establecido para iniciar el proceso de selección, los estudiantes presentan sus solicitudes que son priorizadas por la comisión de selección del programa SICUE.

El vicerrectorado competente en materia de estudiantes adjudica las plazas.

Una vez el estudiante ha sido admitido realiza la matrícula en la secretaría de estudiantes y docencia de su centro, a partir del acuerdo académico firmado por el coordinador SICUE de cada Centro.

Al finalizar su estancia de movilidad, el estudiante entrega al coordinador SICUE del Centro el certificado de los resultados obtenidos que una vez comprobado que coincide con el acuerdo académico autoriza su reconocimiento automático.

Los estudiantes de acogida que hayan obtenido plaza en la Universitat de Barcelona mediante el acuerdo bilateral, están tutorizados por el coordinador SICUE del centro correspondiente.

Acuerdos y convenios de colaboración activos de intercambio de estudiantes

La UB cuenta con una larga tradición de movilidad de estudiantes en el marco de la acción ERASMUS desde el inicio del programa en 1987. El curso 2014-2015 se inicia la nueva fase de programa, ERASMUS+. El nuevo programa permitirá a los estudiantes de la UB realizar una estancia académica y de docencia en una universidad de los 34 estados que componen la Unión Europea y en los países asociados al programa (Islandia, Liechtenstein, Noruega, Turquía, Suiza y la Antigua República Yugoslava de Macedonia). La UB tiene también firmados convenios generales con universidades de Europa, Asia, América y Oceanía, donde se contempla la movilidad de estudiantes bajo unas condiciones similares a las del programa europeo ERASMUS. La lista de convenios vigentes aparece relacionada en la página web http://www.ub.edu/uri/Documents/annex1_convenis_generals_14_15.pdf

La Facultad de Filología dispone de alrededor de 130 acuerdos de movilidad internacional dentro del programa Erasmus+ Estudios KA1, los cuales están abiertos a todos los alumnos de los grados que se imparten en la facultad:

Grado en Filología Clásica (G1004), Grado en Lenguas y Literaturas Modernas (G1006), Grado en Filología Románica (G1007), Grado en Estudios Ingleses (G1008), Grado en Filología Hispánica (G1009), Grado en Lingüística (G1010), Grado en Estudios literarios (G1011), Grado en Estudios Árabes y Hebreos (G1012), Grado en Filología Catalana (G1013) y Grado en Comunicación e Industrias Culturales (G1075).

A continuación presentamos el listado de universidades con los que la Facultad de Filología tiene acuerdos Erasmus+ KA1.

AUSTRIA

- A WIEN01 UNIVERSITÄT WIEN

BELGICA

- B ANTWERP01 UNIVERSITEIT ANTWERPEN
- B BRUSSEL01 VRIJE UNIVERSITEIT BRUSSEL
- B GENT01 UNIVERSITEIT GENT
- B LIEGE01 UNIVERSITE DE LIEGE
- B LOUVAIN01 UNIVERSITE CATHOLIQUE DE LOUVAIN

CHIPRE

- CY NICOSIA01 PANEPISTIMIO KYPROU

REPÚBLICA CHECA

- CZ PRAHA07 UNIVERZITA KARLOVA V PRAZE

ALEMANIA

- D BERLIN01 FREIE UNIVERSITAET BERLIN
- D BERLIN13 HUMBOLDT-UNIVERSITAET ZU BERLIN
- D BOCHUM01 RUHR-UNIVERSITAET BOCHUM
- D ESSEN04 UNIVERSITAET DUISBURG-ESSEN
- D FRANKFU01 JOHANN WOLFGANG GOETHE-UNIVERSITAET
- D FREIBUR01 ALBERT-LUDWIGS-UNIVERSITÄT FREIBURG IM BREISGAU
- D GIESSEN01 JUSTUS-LIEBIG-UNIVERSITAET GIESSEN
- D GREIFS01 ERNST MORITZ ARNDT-UNIVERSITÄT GREIFSWALD
- D HALLE01 MARTIN-LUTHER-UNIVERSITAET HALLE-WITTENBERG
- D HAMBURG UNIVERSITÄT HAMBURG
- D HANNOVE01 GOTTFRIED WILHELM LEIBNIZ UNIVERSITAET HANNOVER
- D HEIDELB01 RUPRECHT-KARLS-UNIVERSITAET HEIDELBERG

- D JENA01 FRIEDRICH-SCHILLER-UNIVERSITAET JENA
- D KOLN01 UNIVERSITAET ZU KOELN
- D LEIPZIG01 UNIVERSITAET LEIPZIG
- D LUDWIGB01 PÄDAGOGISCHE HOCHSCHULE LUDWIGSBURG
- D MAINZ01 JOHANNES GUTENBERG-UNIVERSITAET MAINZ
- D MANNHEI01 UNIVERSITAET MANNHEIM
- D MARBURG01 PHILIPPS-UNIVERSITAET MARBURG
- D MUNCHEN01 LUDWIG-MAXIMILIANS-UNIVERSITÄT MÜNCHEN
- D STUTTGA01 UNIVERSITAET STUTTGART
- D TRIER01 UNIVERSITAET TRIER
- D TUBINGE01 EBERHARD KARLS UNIVERSITAET TUEBINGEN
- D WUPPERT01 BERGISCHE UNIVERSITÄT WUPPERTAL
- D WURZBUR01 JULIUS-MAXIMILIANS-UNIVERSITAET WUERZBURG

DINAMARCA

- DK KOBENHA01 KOEBENHAVNS UNIVERSITET
- DK ODENSE01 SYDDANSK UNIVERSITET

ESTONIA

- EE TALLINN05 TALLINNA ÜLIKOOL

FRANCIA

- F LILLE03 UNIVERSITE CHARLES DE GAULLE - LILLE 3
- F LYON02 UNIVERSITE LUMIERE LYON 2
- F MARSEIL84 AIX-MARSEILLE UNIVERSITY (AMU)
- F MONTPEL03 UNIVERSITE PAUL VALERY (MONTPELLIER III)
- F NANCY43 UNIVERSITÉ DE LORRAINE
- F PARIS003 UNIVERSITE SORBONNE NOUVELLE - PARIS 3
- F PARIS004 UNIVERSITE DE PARIS-SORBONNE (PARIS IV)
- F PARIS005 UNIVERSITE PARIS DESCARTES
- F PARIS010 UNIVERSITÉ PARIS OUEST NANTERRE LA DEFENSE
- F PAU01 UNIVERSITE DE PAU ET DES PAYS DE L'ADOUR
- F POTIER01 UNIVERSITE DE POITIERS
- F ROUEN01 UNIVERSITÉ DE ROUEN
- F TOULOUS02 UNIVERSITÉ JEAN JAURÉS (TOULOUSE II)

GRECIA

- G IOANNIN01 PANEPISTIMIO IOANNINON
- G THESSAL01 ARISTOTELEIO PANEPISTIMIO THESSALONIKIS
- G TRIPOLI03 PANEPISTIMIO PELOPONNISYOY

HUNGRIA

- HU BUDAPES01 EOTVOS LORAND TUDOMANYEGYETEM
- HU BUDAPES12 FACULTY OF THE PAZMANY PETER CATHOLIC UNIVERSITY
- HU SZEGED01 SZEGEDI TUDOMÁNYEGYETEM

ITALIA

- I BARI01 UNIVERSITA' DEGLI STUDI DI BARI
- I BERGAMO01 UNIVERSITA' DEGLI STUDI DI BERGAMO
- I BOLOGNA01 UNIVERSITÀ DI BOLOGNA
- I CATANIA01 UNIVERSITA' DEGLI STUDI DI CATANIA
- I CHIETI01 UNIVERSITA' DEGLI STUDI 'G. D'ANNUNZIO' - CHIETI
- I FERRARA01 UNIVERSITA' DEGLI STUDI DI FERRARA
- I FIRENZE01 UNIVERSITA' DEGLI STUDI DI FIRENZE
- I L-AQUILA01 UNIVERSITA' DEGLI STUDI DELL'AQUILA
- I MILANO01 UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI MILANO

• I NAPOLI01	UNIVERSITA' DEGLI STUDI DI NAPOLI FEDERICO II
• I NAPOLI04	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI "SUOR ORSOLA BENINCASA"
• I PADOVA01	UNIVERSITA' DEGLI STUDI DI PADOVA
• I PALERMO01	UNIVERSITA' DEGLI STUDI DI PALERMO
• I PARMA01	UNIVERSITA' DEGLI STUDI DI PARMA
• I PERUGIA01	UNIVERSITA' DEGLI STUDI DI PERUGIA
• I ROMA01	UNIVERSITA' DEGLI STUDI DI ROMA 'LA SAPIENZA'
• I ROMA02	UNIVERSITA' DEGLI STUDI DI ROMA 'TOR VERGATA'
• I ROMA04	LIBERA UNIVERSITÀ MARIA SS ASSUNTA
• I ROMA16	UNIVERSITA' DEGLI STUDI ROMA TRE
• I SALERNO01	UNIVERSITA' DEGLI STUDI DI SALERNO
• I SASSARI01	UNIVERSITA DEGLI STUDI DI SASSARI
• I SIENA01	UNIVERSITA' DEGLI STUDI DI SIENA
• I TRENTO01	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI TRENTO
• I UDINE01	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI UDINE
• I VENEZIA01	UNIVERSITÀ CA' FOSCARI DI VENEZIA
• I VERONA01	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI VERONA
IRLANDA	
• IRL CORK01	UNIVERSITY COLLEGE CORK
• IRL DUBLIN01	UNIVERSITY OF DUBLIN, TRINITY COLLEGE
ISLANDIA	
• IS REYKJAV01	HASKOLI ISLANDS
LETONIA	
• LV RIGA01	LATVIJAS UNIVERSITATE
NORUEGA	
• N BERGEN01	UNIVERSITETET I BERGEN
PAISES BAJOS	
• NL AMSTERD02	VRIJE UNIVERSITEIT AMSTERDAM
• NL GRONING01	RIJKSUNIVERSITEIT GRONINGEN
• NL NIJMEGE01	RADBODD UNIVERSITEIT NIJMEGEN
PORTUGAL	
• P ACORES01	UNIVERSIDADE DOS ACORES
• P LISBOA03	UNIVERSIDADE NOVA DE LISBOA
• P LISBOA109	UNIVERSIDADE DE LISBOA
• P PORTO05	INSTITUTO TECNICO DO PORTO
POLONIA	
• PL KRAKOW01	UNIwersytet Jagiellonski
• PL LUBLIN01	UNIwersytet Marie Curie Skłodowskiej
• PL POZNAN01	UNIwersytet im. Adama Mickiewicza w Poznaniu
• PL WARSZAW01	UNIwersytet Warszawski
• PL WARSZAW61	WSZECHNICA POLSKA SZKOŁA WYŻSZA WARSZAWIE
• PL WROCLAW01	UNIwersytet Wrocławski
ROMANIA	
• RO CRAIOVA01	UNIVERSITATEA DIN CRAIOVA
SUÈCIA	
• S GOTEBOR01	GÖTEBORGS UNIVERSITET
ESLOVENIA	
• SI LJUBLJA01	UNIVERZA V LJUBLJANI
TURQUÍA	
• TR ISTANBU21	YEDITEPE UNIVERSITESI

- TR ISTANBU25 ISTANBUL AYDIN UNIVERSITY
- TR ISTANBU33 İSTANBUL ŞEHİR ÜNİVERSİTESİ

REINO UNIDO

- UK BANGOR01 BANGOR UNIVERSITY
- UK BELFAST01 THE QUEEN'S UNIVERSITY OF BELFAST
- UK BIRMINGO2 UNIVERSITY OF BIRMINGHAM
- UK BRISTOL01 UNIVERSITY OF BRISTOL
- UK CARDIFF01 CARDIFF UNIVERSITY
- UK LEEDS01 UNIVERSITY OF LEEDS
- UK MANCHES01 THE UNIVERSITY OF MANCHESTER
- UK SOUTHAM01 UNIVERSITY OF SOUTHAMPTON

Convenios SICUE

Para mejorar la calidad de la educación y en beneficio de los estudiantes, las universidades españolas establecen sistemas que favorecen la movilidad de los estudiantes promocionando el desarrollo de programas de intercambio.

Para hacer realidad esta movilidad entre centros universitarios de España, los Rectores de las universidades españolas firmaron un convenio marco para el establecimiento de un programa de movilidad entre universidades españolas, que se regula por el "Sistema de intercambio entre centros universitarios españoles "- SICUE -, documento elaborado por la Conferencia de Rectores universitarios CRUE inspirándose en la experiencia del programa Erasmus de la Unión Europea.

Mediante este programa, los estudiantes de universidades españolas pueden realizar parte de sus estudios en cualquiera de las otras universidades españolas con las que su centro tenga establecido convenio, con la garantía de reconocimiento académico y de aprovechamiento, así como de adecuación a su perfil curricular.

La relación de convenios SICUE activos para el grado puede consultarse en la web:

<http://www.ub.edu/acad/intercanvis/nacional/acords.htm>

5.1.4. Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios

Cada centro de la Universidad de Barcelona tiene implantado, y certificado en el marco del programa AUDIT, un sistema de garantía interna de la calidad (SAIQU) que responde a un modelo global de la universidad basado en la organización de la gestión basada en procesos. El SAIQU se despliega mediante un catálogo de los principales procesos relacionados con la formación universitaria, la descripción de estos procesos así como la sistemática para su seguimiento a través del procedimientos Generales (PGQ) y específicos (PEQ) de calidad, con el apoyo de un conjunto de indicadores del sistema de gestión para medir las actividades que se realizan para lograr el objetivo especificado así como la introducción de la rendición de cuentas mediante informes de seguimiento anuales y publicidad de los diversos datos e indicadores que emanan del SAIQU o de las directrices de las agencias de evaluación externas. Los Grados como estudios oficiales de la UB, están adscritos a todos los efectos a un Centro. Por lo tanto, su responsabilidad se regula por las directrices que el centro tenga establecidas

en su gestión y desarrollo en procesos como la difusión de la enseñanza, la captación, la preinscripción la matrícula de estudiantes y el seguimiento de la titulación, aplicando las directrices y las normas que la UB establezca.

Cada grado dispone de un consejo de estudios y de un jefe de estudios general que ejerce las funciones de Presidente, que serán los dos mecanismos fundamentales de coordinación docente.

En primer lugar el “Consejo de Estudios” del Grado. El “Consejo de Estudios” está formado por un profesor/a de cada uno de los departamentos que imparten docencia en el Grado, así como una representación de los estudiantes.

Las funciones básicas del Consejo de Estudios del Grado son el de garantizar la coherencia e interrelación de las materias del Grado; revisar los planes docentes de las asignaturas de las materias; garantizar que la docencia y evaluación se adapten a los planes docentes de las asignaturas; organizar la temporalidad y los horarios del Grado y garantizar el buen funcionamiento docente y académico.

Para la coordinación docente se dispone de equipos docentes, formados por profesorado de los departamentos que tienen asignada la docencia, tienen como objetivo la coordinación vertical y horizontal de las materias y asignaturas del plan de estudios.

Concretamente, se revisan, discuten e informan de los conceptos y contenidos que se transmiten; su temporalidad y progreso de adquisición de conocimientos; sus criterios evaluativos; la metodología docente; así como la incorporación en el desarrollo de las asignaturas de las competencias transversales y específicas del grado.

Además dichos equipos docentes tienen como cometido final en realizar propuestas de coordinación entre diversas asignaturas en la realización de trabajos prácticos por parte de los estudiantes que incorporen conocimientos, habilidades y técnicas de diversas materias. Y por tanto, que dichos trabajos prácticos sean presentados y evaluados en diferentes asignaturas.

También está prevista la coordinación a nivel de despliegue de las diferentes asignaturas de forma que la estructura general de cada una de ellas sea armónica con el resto sin que resulte homogénea, teniendo en cuenta una proporción similar de conferencias, práctica y otras actividades complementarias, así como entre la impartición de contenidos y el trabajo personal del estudiante.

Asimismo los criterios y actividades de evaluación serán consensuados dentro del equipo docente, sin menoscabo de que sean utilizados los instrumentos más adecuados en cada caso.

La coordinación general también se ocupará de poner en práctica los mecanismos de mejora de la calidad derivados tanto de la reflexión directa del equipo docente como de los resultados de las encuestas de opinión del alumnado.